

UNITEC

SOLICITUD DE CREDITO

NUEVO

X

RENOVACIÓN

Fecha de Solicitud:

08/20/21

Credito N°:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES Luz Stella Nieto Vergara.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 52526802 de Bogota TEL. RESIDENCIA 3144039823
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA carreras Calle 1E #5-16. CIUDAD DE RESIDENCIA Abbeaer
CORREO ELECTRÓNICO Luz.Stella.Nieto.21@gmail.com TEL. CELULAR 3144039823
PROGRAMA E.S.P seguridad y Salud en el trabajo CODIGO 11217053
NOMBRE DE LA EMPRESA Clinica Belen Fusagasuga.
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Av. las palmas Fusagasuga TEL. EMPRESA 868888
FECHA DE INGRESO 03/05/2021 CARGO Psicologa.
TIPO DE CONTRATO A termino Independido. SALARIO ACTUAL \$ 1500.000. CIUDAD Fusagasuga.

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	Nieto Vergara Dora Iga.	APELLIDOS Y NOMBRES	Pachon Aguilera Sneider.
TEL. DE RESIDENCIA	-	TEL. RESIDENCIA	-
TEL. CELULAR	320946.2795	TEL. CELULAR	3123873385
PARENTESCO	Hermana.	PARENTESCO	Amigo.

DATOS DEL CODEUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES Nieto Vergara Nidia Constanza.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1071599130 de Abbeaer TEL. RESIDENCIA -
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA Cra 2 #5-17. CIUDAD DE RESIDENCIA Abbeaer
CORREO ELECTRÓNICO nenietosuducatalca@redu.co. TEL. CELULAR 322399904.
NOMBRE DE LA EMPRESA Dicon Ingenieria
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Cra 69. #75-62. TEL. EMPRESA 4661241
FECHA DE INGRESO 06/08/2021 CARGO Ingeniera
TIPO DE CONTRATO termino Independido. SALARIO ACTUAL \$ 1500.000. CIUDAD Abbeaer.

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES	Nieto Vergara Jose Alfredo	APELLIDOS Y NOMBRES	Montaña Guillermo
TEL. DE RESIDENCIA	-	TEL. RESIDENCIA	-
TEL. CELULAR	3218166916	TEL. CELULAR	3124323522
PARENTESCO	Hermano.	PARENTESCO	Amigo.

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRICULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en estero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

FIRMA CODEUDOR

Nidia Constanza Nieto.

c.c. 52526882 DE Bogotá D.C

c.c. 1.071549130. Arbekler.



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

UNITEC	Pagare y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

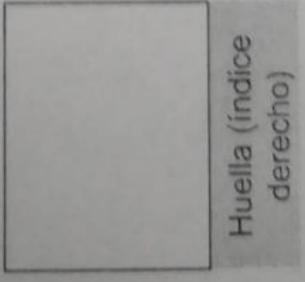
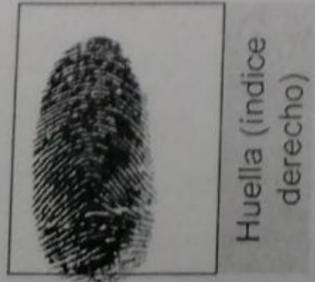
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____
Nosotros: Luz Stella Nieto Vergara y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Luz Stella Nieto Vergara</u>	Nombre: <u>Nidia Constanza Melo</u>		
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: _____		
No. de Identificación: <u>52526882</u>	No. de Identificación: <u>1071549130 Abebez</u>		
Dirección: <u>Carrera S-161E-5-16</u>	Ciudad: <u>Abebez</u>	Dirección: _____	Ciudad: _____
Teléfono Fijo: <u>-</u>	Teléfono celular: <u>3144039833</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.071.549.130**
NIETO VERGARA

APELLIDOS
NIDIA CONSTANZA

NOMBRES

Nidia Constanza Nieto Vergara

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1990**

ARBELAEZ
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

20-FEB-2008 ARBELAEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1509400-00519488-F-1071549130-20131128

0036033782A 2

1762610612